VERSIÓN V1 · 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

Condiciones de contratación

Lo que acepta al contratar en línea. No hay contrato que firmar. La casilla de aceptación y el pago forman el contrato.

1. Quién presta el servicio

Sociedad Española de Asesoramiento y Sistemas Inteligentes, S.L. (SEASI), NIF B05592530, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, sección 8, hoja M-895439, con domicilio social en Calle Goya 5, 2.º D, 28770 Colmenar Viejo (Madrid), España. Correo info@seasi.es, teléfono y WhatsApp +34 661 113 938.

Firman el trabajo Kenyi Martin Alcántara, economista (CEMAD 30639), asesor fiscal (REAF 010079), graduado social (CGSM 5553) y perito judicial (APJUDE 0260), y Natalia Sikora, perita judicial en fiscalidad inmobiliaria (ASPEJURE 03605).

En estas condiciones, «usted» o «el cliente» es la persona que contrata y «nosotros» es SEASI.

2. Qué se contrata y por cuánto

Estas condiciones regulan los servicios que se contratan y pagan en línea en spainnonresidenttax.com. Cada precio incluye el 21 % de IVA español, que se aplica a todos los clientes sea cual sea su país de residencia. El total es lo que usted paga.

Servicio	Precio	Total con IVA
Modelo 210 de alquiler, un propietario, un año	425 € + IVA	514,25 €
Modelo 210 de alquiler, dos propietarios, un año	550 € + IVA	665,50 €
Modelo 210 de vivienda vacía o de uso propio, por declaración	100 € + IVA	121 €
Representante fiscal de no residentes, al mes	120 € + IVA	145,20 €
Vigilancia de notificaciones, un año	249 € + IVA	301,29 €
Vigilancia de notificaciones, dos años	439 € + IVA	531,19 €
Consulta de 60 minutos por videollamada	150 € + IVA	181,50 €
Consulta urgente en 24 horas	250 € + IVA	302,50 €

Cada Modelo 210 incluye el cálculo del impuesto con sus documentos, el tipo correcto, la presentación ante la Agencia Tributaria, el justificante oficial y el pago preparado por domiciliación o NRC. El impuesto que resulte se paga a la Agencia Tributaria y no está incluido en nuestros honorarios. Tampoco lo están las tasas, los aranceles de notaría o registro, las traducciones juradas ni los certificados de terceros.

La residencia fiscal, la venta de un inmueble y el paquete del IVA turístico no se contratan en línea. Se presupuestan por escrito tras revisar el caso.

3. Cómo se contrata en línea

1. Usted elige el servicio en la web y pulsa el botón de contratar.
2. Se abre la página de pago de Stripe, nuestro proveedor de pagos. Allí ve el servicio y el total con IVA, rellena sus datos y elige cuándo empezamos (cláusula 11).
3. Antes de pagar puede revisar y corregir todos los datos. Para pagar tiene que marcar la casilla de aceptación de estas condiciones, que enlaza a esta

misma versión.

4. El contrato queda celebrado cuando usted pulsa pagar y Stripe confirma el cobro.
5. Le enviamos por correo la confirmación del contrato con esta versión de las condiciones en PDF y el formulario de desistimiento. No empezamos a trabajar hasta haberla enviado.

El contrato se celebra en castellano o en inglés, según el idioma de la página en que contrate. Si las dos versiones no coinciden, prevalece la castellana. Guardamos el contrato y la versión de las condiciones que usted aceptó, y puede pedirnos una copia en cualquier momento.

4. Pago y factura

Se paga con tarjeta a través de Stripe. No guardamos los datos de su tarjeta. En la página de pago usted elige si quiere la factura por correo electrónico o en papel, sin coste en ambos casos. Puede cambiar de opción cuando quiera escribiendo a info@seasi.es. La representación fiscal se cobra cada mes en la misma tarjeta hasta que usted la dé de baja (cláusula 9).

5. Qué necesitamos de usted y en qué plazo entregamos

Usted nos envía la documentación que le pedimos en la confirmación del contrato, completa y verdadera, y nos avisa de cualquier cambio que afecte al impuesto.

Presentamos cada Modelo 210 en un plazo de 15 días naturales que empieza en la más tardía de estas dos fechas, el día en que recibimos toda la documentación necesaria o el día en que empezamos según la opción elegida en la cláusula 11. Si la documentación nos llega cuando quedan menos de 15 días para que acabe el plazo legal de presentación, se lo decimos antes de empezar.

La consulta de 60 minutos se celebra en la fecha que acordemos con usted. La consulta urgente se celebra en las 24 horas siguientes al pago, y antes le enviamos la confirmación del contrato. Por eso exige que usted pida que empecemos ya (cláusula 11). La vigilancia de notificaciones empieza cuando recibimos la autorización necesaria para consultar sus notificaciones.

6. Cómo trabajamos

Trabajamos con la diligencia de un profesional y aplicamos la normativa vigente en cada momento. No garantizamos lo que decida la Agencia Tributaria, porque esa decisión no depende de nosotros. Si un servicio no se ajusta a lo contratado, lo corregimos sin coste.

7. Responsabilidad

Respondemos conforme a la ley de los daños que causemos por incumplir el contrato o por negligencia en el servicio. No respondemos de los recargos, intereses o sanciones que se deban a datos falsos, incompletos o entregados tarde por usted, ni al impago del impuesto por su parte.

8. Confidencialidad y datos personales

Guardamos secreto sobre todo lo que conozcamos por el encargo. Tratamos sus datos para prestar el servicio, facturar y cumplir nuestras obligaciones legales, según la política de privacidad.

9. Representante fiscal

El servicio de representante fiscal no tiene plazo de permanencia. Dura mientras usted lo mantenga y se cobra por meses. Puede darlo de baja cuando quiera escribiendo a info@seasi.es, sin preaviso ni penalización. La baja surte efecto el día en que nos la pide, no se cobra ningún mes más y le

devolvemos la parte del mes ya pagado que no se haya prestado. Al terminar dejamos de actuar como su representante y se lo confirmamos por escrito.

Contratar este servicio no sustituye a los trámites que la Agencia Tributaria exige para acreditar la representación de cada propietario. Le indicamos cuáles son en la confirmación del contrato.

10. Vigilancia de notificaciones

Revisamos las notificaciones electrónicas de la Agencia Tributaria dirigidas a usted durante el periodo contratado y le avisamos de cada una, con lo que significa y el plazo para responder. Contestar requerimientos, presentar alegaciones o recurrir no está incluido y se presupuesta aparte.

11. Derecho de desistimiento

Si usted es consumidor, puede desistir del contrato en 14 días naturales desde que se celebra, sin dar explicaciones y sin coste (artículos 102 y 104 del Real Decreto Legislativo 1/2007, TRLGDCU). Basta con escribirnos a info@seasi.es o enviarnos el formulario que aparece al final. Le devolvemos lo pagado en un máximo de 14 días, por el mismo medio de pago.

En la página de pago usted elige una de estas opciones, ninguna marcada de antemano.

- **Empezar ya.** «Pido expresamente que empiecen antes de que acaben los 14 días. Sé que, si desisto, pagaré la parte ya hecha, y que pierdo el derecho a desistir cuando el servicio esté hecho del todo.» Si desiste antes de terminar, paga solo la parte proporcional ya prestada (artículo 108.4 TRLGDCU). Una vez prestado el servicio por completo, ya no puede desistir (artículo 103.a TRLGDCU).
- **Esperar 14 días.** Empezamos el día siguiente al fin del plazo de desistimiento. Los plazos de la cláusula 5 cuentan desde ese día.

- **Soy empresa o profesional.** El derecho de desistimiento solo protege a los consumidores, por lo que no se aplica. Empezamos ya.

Modelo de formulario de desistimiento. Solo tiene que rellenarlo y enviarlo si quiere desistir del contrato.

> A la atención de SEASI, S.L., Calle Goya 5, 2.º D, 28770 Colmenar Viejo (Madrid), España, info@seasi.es
> Por la presente le comunico que desisto de mi contrato de prestación del siguiente servicio
> Contratado el
> Nombre del consumidor
> Domicilio del consumidor
> Firma del consumidor (solo si el formulario se presenta en papel)
> Fecha

12. Si no podemos prestar el servicio

Si al revisar su documentación vemos que el caso no corresponde al servicio contratado, se lo decimos antes de seguir. Usted puede pasar al servicio adecuado o resolver el contrato, y en ese caso le devolvemos lo pagado por la parte no prestada. Si el servicio no se presta o se presta mal por causa nuestra, le devolvemos todo lo pagado, salvo la parte ya prestada que le sea útil por sí sola, y conserva los demás derechos que le reconoce la ley.

13. Reclamaciones

Puede reclamar por correo electrónico a info@seasi.es, por teléfono al +34 661 113 938 o por carta a Calle Goya 5, 2.º D, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). Le damos un número de reclamación y un justificante por escrito, y le respondemos lo antes posible y como máximo en 15 días (artículo 21 TRLGDCU). Tenemos hojas de reclamaciones oficiales a disposición de los consumidores. También puede acudir a la autoridad de consumo de su lugar de residencia.

14. Ley aplicable y tribunales

El contrato se rige por la ley española. Si usted es consumidor, conserva la protección que le den las normas imperativas del país donde reside, y puede acudir a los tribunales de su domicilio.

15. Versiones de estas condiciones

Esta es la versión v1, de 13 de noviembre de 2026. Cada versión se publica en su propia dirección y no se modifica después. Si cambiamos las condiciones, publicamos una versión nueva, que solo se aplica a los contratos posteriores. Su contrato se rige siempre por la versión que usted aceptó.